

SECRETARIA: Roldanillo 22 de marzo de 2022. A Despacho de la señora Juez, se recibe devolución de oficio de la Oficina de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00172-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
Demandado: Yara Elena Suarez Herrera
Auto: 494

PONGASE en conocimiento de las partes la respuesta emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, donde informa que no se dio trámite al oficio, dado que el usuario no pago el mayor valor generado respecto del trámite cuyo registro se pretende.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE MARZO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c1fd1def4746f824cba89cef3e3089e058ada077302760c182c422c523b6b3d**

Documento generado en 22/03/2022 04:41:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>